88

Para despachos de oficio con mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS.

Autto

En la Ciud de oxox en beinte y un dias del mes de Septiembre de mill seiscientos y noventa y dos el Señor D. Diego Ygnacio de solorzano Cavº profeso del horden de Santiago Cavallerizo de la Reina madre nuestra Señora Governador de la Ciud de Cieça y las demas de su partido por Su Mag.d y Juez de bisita y residencia en esta dha Ciud = Abiendo bisto los autos y Sumaria secreta echa por Su Md contra los Alcaldes Rexidores y demas oficiales que an sido y exercido la Juridicion hordinaria en esta dha Ciud desde beinte y siete de octubre del año pasado de mill seiscientos y ochenta y ocho que fue la que se tomo por el Sr. D. Franco de quixano Cevalles Cavº de dha horden Governador que fue de dho partido su antecesor quien la hizo por la que le toco acer a el Sr. D. Fernando Franco de Guillamas Ynarvaez Cavº de dha horden Governador que fue de dho partido y Su Md la ace por la que debio acer dho